



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 549 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, se proceda a brindar iluminación al Monumento de la Virgen de Itatí ubicada en la rotonda homónima en intersección de la ruta nacional N° 12 y avenida Independencia.

Fecha de Entrada: 2024-05-20



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo de los vecinos, la falta de iluminación del Monumento de la Virgen de Itatí ubicada en la rotonda homónima en intersección de ruta nacional N° 12 y la avenida Independencia, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de la ciudad reclaman constantemente sobre la falta de iluminación del monumento de la Virgen de Itatí y su alrededor, se encuentra emplazado en un magnifico lugar de entrada y salida de nuestra ciudad, pero no es posible apreciarlo durante las horas de la noche debido a la total oscuridad.

Que, la misma fue inaugurada un 5 de diciembre de 1981. Se eligió la fecha debido a la proximidad con la fiesta de Inmaculada Concepción de María, que se celebre cada 8 de diciembre.

Que, el monumento permanece hace un prolongado tiempo sin ningún tipo de iluminación lo que no permite la apreciación de los transeúntes y turistas.

Que, se solicita se provea una solución, dada la importancia de proteger y preservar el patrimonio cultural y religioso de los Correntinos.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Colocar iluminación Monumento de la Virgen de Itatí ubicada en la rotonda homónima en intersección de la ruta nacional N° 12 y avenida Independencia

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se proceda a brindar iluminación al Monumento de la Virgen de Itatí ubicada en la rotonda homónima en intersección de la ruta nacional N° 12 y avenida Independencia del barrio 17 de Agosto de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 549-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-20



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 549-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 20 de mayo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 549-C-2024

Fecha de ingreso: 21/05/2024

Comunicación N°: C609

[Comunicación N°: C609 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 549-C-2024

Fecha de ingreso: 21/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 21/05/2024